



Fecha: Oviedo, a 9 de septiembre de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 27 de julio de 2021, en la que **se estima** el recurso de alzada interpuesto por **D. Luis Jonatan Gutiérrez Fernández**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 27 de julio de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D. Luis Jonatan Gutiérrez Fernández**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D. Luis Jonatan Gutiérrez Fernández, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar en el subapartado 4.B) "Ponencias y Comunicaciones", la ponencia *Canalización Ecoguiada* presentada en la *I Jornada de Atención a la Prematuridad 2019*, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS, de **0,15 puntos**.

Por consiguiente, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **ENFERMEROS/AS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***6569**	GUTIERREZ FDEZ, LUIS JONATAN	106,777	106,927

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo